



SEDE DE SUPERVISION II
CHILECITO - FAMATINA
NIVEL MEDIO Y SUPERIOR

VISTO:

La necesidad de reubicar en Zona II 10 hs. de Educación Física, en carácter interino del Docente: **VEGA, Francisco Daniel, D.N.I. N° 22.693.991**, de la Escuela N° 459 Zona B, Capital y

CONSIDERANDO:

Que el Docente se domicilia en la localidad de Anguinán, Dpto. Chilecito.

Que el Colegio Secundario de dicha localidad necesita cubrir el cargo de Coordinador del Centro de Actividades Juveniles (C.A.J.)-

Que estando de acuerdo la Rectora: Prof. María Carmen JUAREZ y el Docente

POR ELLO:

La Sra. Supervisora de Nivel Medio y Superior Zona II

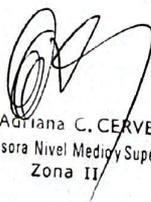
DISPONE

Artículo 1°- Afectar al Docente: VEGA, Francisco Daniel, D.N.I. N° 22.693.991, como Coordinador del Centro de Actividades Juveniles (C.A.J.), del Colegio Secundario de Anguinán.

Artículo 2°- Notifíquese al Colegio Secundario de Anguinán.-

DISP. SS. N. M. Y S. N° 04




Prof. Adriana C. CERVERA
Supervisora Nivel Medio y Superior
Zona II